

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 115

FECHA: 01- DIC – 2021

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha de auto	Cuaderno
20001-31-05-004-2021 – 00246-00	ORDINARIO	JHONATAN JAVIER OROZCO MISATT	VIDRIOS PUNTO VISIÓN S.A.S., JOSÉ LUIS NIÑO PINZÓN y MÁS OFISERVICIOS EAT	AUTO ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	30/11/2021	01
20001-31-05-004-2021 – 00247-00	ORDINARIO	ALFONSO ENRIQUE ALONSO	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BECERRIL “EMBECERRIL E.S.P.”	INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	30/11/2021	01
20001-31-05-004-2021--00248	ORDINARIO	MARIELA VALENCIA PARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”	SE ADMITE DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR	30/11/2021	01
2001-31-05-004-2021-00249	ORDINARIO	ROSA CLAUDINA ROMERO FARFÁN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”	SE ADMITE DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR	30/11/2021	01
20001-31-05-004-2021-00181	ORDINARIO	CLARA ROSA AMAYA CHURIO	OLGA OVALLE BARROS	SE RECHAZA DEMANDA	30/11/2021	01

20001-41-05-001- 2021-00144-00	ORDINARIO	JUAN CARLOS CARMONA CASTRO	CUERPO DE BOMBEROS DE VALLEDUPAR	SE RECHAZA DEMANDA	30/11/2021	01
--	-----------	-------------------------------	----------------------------------	--------------------	------------	----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01 - DICIEMBRE - 2021**. Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE NOTIFICA (FIJA) EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA EN EL MICROSITIO (ESTADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN (DESFIJA) EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


Efraín Antonio Potes Andrade
Secretario

Firmado Por:

Efraín Antonio Potes Andrade
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9309b389c6bf37747b811a3dfa3d1b241cc83e825a3925d45edbce072f214f0**

Documento generado en 30/11/2021 04:01:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>